



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. PW-S-16891

**Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de los servicios correspondientes a la asistencia sanitaria básica en Medicina General, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Utrera (Sevilla), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

### **Primero.- Análisis de los medios disponibles**

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

#### **Análisis de los medios disponibles en Asepeyo**

Actualmente Asepeyo, dispone de un centro propio ubicado en Sevilla, encontrándose esta localidad a más de 30 km de la localidad de Utrera.

#### **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social**

Asepeyo en Sevilla cuenta con acuerdo de colaboración con FREMAP, sin embargo esta Mutua dispone de centro en Utrera, pero se trata de un centro administrativo. También dicha mutua, al igual que CESMA, disponen de centro en Dos Hermanas, población que se ubica a 23 km de Utrera. Desplazar a los lesionados a cualquiera de dichos centros, por comunicación y tiempos de desplazamiento, sería prácticamente igual a desplazarlos a nuestro centro de Sevilla, motivo por el cual se precisa que el proveedor esté ubicado en Utrera.

FREMAP también dispone de un centro en ALCALÁ DE GUADAIRA, que se ubica a 24 km de UTRERA, encontrándonos en las mismas circunstancias anteriormente expuestas

#### **Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud**

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud.

Ante la carencia de medios para la asistencia sanitaria básica en Medicina General, debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendido unos servicios asistenciales que se precisan, para dar cobertura al colectivo de trabajadores protegidos en el ámbito territorial de Utrera (Sevilla) y su zona de influencia.



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### **Segundo.- Insuficiencia de medios**

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### **Tercero.- Publicación del informe**

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO.

En la fecha de la firma,

Subdirectora General Sanitaria